

(10) ES (11) (12) (13)	NUMERO 275673	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION 11 Noviembre 1983	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD 16 MAR. 1984

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL B62 J 39/00
--------------------------	---

(54) TITULO DE LA INVENCION "PUÑO PARA MANILLAR PERFECCIONADO PARA BICICLETA Y MOTOCICLETA"
--

(71) SOLICITANTE (S) INDUSTRIAS NAVALI, S.A.

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Barrio Bolado 22, HERRERA DE CAMARGO (Santander)

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES) INDUSTRIAS NAVALI, S.A.
--

(74) REPRESENTANTE D. JAIME ISERN CUYAS, Agente Oficial Propiedad Industrial

MEMORIA DESCRIPTIVA

El objeto de la presente solicitud de Modelo de Utilidad se refiere a un "PUÑO PARA MANILLAR PERFECCIONADO PARA BICICLETA Y MOTOCICLETA", que aporta a su función -
5. esenciales características de novedad y eficacia constitutivas de notables ventajas sobre otros de estos objetos - conocidos y existentes en el mercado.

Con la finalidad de poder dotar a los manillares de las bicicletas y motocicletas de empuñaduras cada vez más sofisticadas, de mayor funcionalidad y utilidad práctica, que, por consiguiente, cumplan el cometido asignado con -
10. seguridad absoluta por su perfecta adaptación a la anatomía de ambas manos, alcanzando en todo instante durante - su uso la necesaria adherencia para el mejor manejo y con - trol del vehículo en que se acoplan, se ha llevado a efec -
15. to la investigación pertinente proyectando y haciendo realidad el objeto que se cita en el enunciado, cuyas notas características, tanto técnicas como estructurales y funcionales, comentamos a continuación, ilustrándolas con -
20. los dibujos necesarios para llegar a la fácil comprensión de la función asignada a los respectivos detalles esenciales que vamos a destacar por comprender lo fundamental de la invención que nos disponemos a describir seguidamente.

El mencionado puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta que preconizamos, se obtiene por
25. medio del adecuado moldeado, preferentemente con material elástico, goma o algún otro de naturaleza similar, formando un cuerpo de estructura recta, dotado de un orificio - ciego con proyección longitudinal que facilita la adaptación apropiada del puño a los extremos del elemento tubu -
30.

lar que normalmente constituye el manillar de los vehículos indicados, en los que se achiere con la presión debida como consecuencia lógica de la mencionada naturaleza elástica del material empleado y del hecho de haberse previsto con ligero menor diámetro de dicho orificio en relación con los extremos del manillar en que se ajusta.

5.

El referido cuerpo del puño presenta en sección transversal figura general rectangular vertical de longitud creciente o decreciente, según su orientación sea considerada en dirección al extremo trasero o hacia el delantero, respectivamente, con el lado menor ubicado inferiormente redondeado para su mejor adaptación a la mano en actitud cerrada. El citado extremo delantero se halla formado por un amplio rebordeado desarrollado en corona circular, perimetral y perpendicular, con generatriz en revolución curvoconcava por la cara interna, en tanto que por la externa muestra un escalonado, igualmente en corona circular, concéntrica, proyectado hacia el interior, en cuyo espacio central se inicia el orificio ciego longitudinal antes comentado. Como fácilmente se deduce, la disposición del rebordeado que se indica evita, lógicamente, el deslizamiento de la mano en sentido de avance y, consiguientemente, cualquier incidencia que pudiera derivarse de la ausencia de dicho detalle fundamental.

10.

15.

20.

25.

En la cara inferior de la superficie de empuñadura se ha realizado un conjunto de ondulaciones de desarrollo curvoconcavo en sentido transversal y curvoconvexo en orientación longitudinal, perfectamente adaptables a los dedos de la mano, quedando hacia los extremos del puño los correspondientes espacios, ligeramente mayores, que permiten

30.

alguna variación posicional de la mano, de conformidad con sus medidas anatómicas, resultando por ello el puño que propugnamos utilizable por cualquier persona de edad apta para la utilización de la clase de vehículos indicada.

5.

Si el uso del puño se destina a la mano izquierda, la cara lateral derecha presenta un ligero hendido de límite parabólico y suaves inflexiones o rehundidos superficiales asignados a la posición de las yemas de los dedos segundo al quinto, detalles que se sitúan en el lateral izquierdo si el puño se asigna a la mano derecha.

10.

En el lateral izquierdo, si el puño se destina a la

mano izquierda, o en el derecho si se ha realizado para la mano derecha, abarcando a la mitad transversal de la cara superior y a casi toda su longitud, con excepción de una porción delantera, ha sido practicada una pluralidad de cortes o hendiduras transversales determinantes de una serie de resaltos o elevaciones de idéntica proyección, uniformemente distribuidos en dirección longitudinal, los cuales aumentan en altura progresivamente en su avance hacia el extremo libre. Sobre estos resaltos se apoyan las palmas de las manos, adhiriéndose fuertemente al ceñir las empuñaduras, con lo que el manejo del manillar resulta más eficiente y ofrece la máxima seguridad de maniobra de los vehículos en que se instala el puño que comentamos.

15.

20.

25.

Finalmente, se remata el mismo en su extremo libre con un plano perpendicular, ligeramente curvado por su cara externa con superficie convexa, que cierra el orificio ciego y se prolonga para formar un amplio tope parcial de perímetro curvado, en el que se apoya el borde inferior

30.

de las manos, determinando con ello un medio idóneo antideslizante que complementa la perseguida máxima seguridad de uso, desplazándose hacia el lado izquierdo si el puño afecta a la mano izquierda y hacia el derecho si se corresponde con la derecha.

5.

La descripción detallada que sigue la referimos a las figuras adjuntas en las que a título de ejemplo y sin carácter limitativo alguno, por tanto, ya que la práctica puede aconsejar cualquier ligera modificación sin alterar la esencialidad de la invención, se ha representado la realización que consideramos idónea y de conformidad con el comentario que antecede.

10.

La figura 1 comprende la vista en alzado por uno de los laterales del puño.

15.

La figura 2, el propio alzado por el lateral opuesto.

La figura 3, una vista en perspectiva.

20.

Conforme a la figura 1 se aprecia la forma general recta del puño -1-, el rebordeado perimetral delantero -2- que determina el correspondiente medio antideslizante, el conjunto de ondulaciones -3- que se adaptan a los dedos de la mano, la superficie ligeramente rebajada o hendidada -4- de límite parabólico, las suaves inflexiones o rehundidos -5- para las yemas de los dedos segundo al quinto y, finalmente, el tope -6- en el que se apoya el borde inferior de la mano.

25.

Con la figura 2 pueden contemplarse, además de los detalles de las cotas -1-, -2-, -3- y -6-, referidas en el párrafo anterior, las hendiduras o cortes -7- y los resaltes o elevaciones resultantes -8-, proyectados trans-

30.

versalmente para asegurar la adherencia de la palma de la

mano a la respectiva superficie de empuñadura.

5. La figura 3 nos muestra el conjunto de los detalles comentados al describir las figuras 1 y 2, más el orificio ciego -9- para el acoplamiento del puño al manillar y el escalonado -10- proyectado hacia el interior en disposición concéntrica con relación al citado orificio y al reborde antideslizante delantero -2-.

N O T A

10.

Hecha la descripción del presente invento se hace constar que se declaran como nuevas y de propia invención las siguientes reivindicaciones:

15. 1.- Puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta, obtenido mediante el adecuado moldeado, preferentemente con material elástico, goma o algún otro de análoga naturaleza, que se caracteriza por formar un cuerpo de estructura recta, provisto de un orificio ciego realizado longitudinalmente que facilita el acoplamiento
20. del puño a los extremos del elemento tubular que habitualmente constituye el manillar de los vehículos mencionados, consiguiéndose de este modo que el puño se adhiera a presión como consecuencia de la citada naturaleza elástica del material empleado y del hecho de haberse previsto el
25. orificio con menor diámetro que el indicado elemento tubular en cuyos extremos se ajusta, previéndose como elementos estructurales y funcionales los detalles especiales que se describen en las reivindicaciones que siguen.

30. 2.- Puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta, según la reivindicación 1, que se caracte-

riza porque el cuerpo del puño presenta en sección transversal figura general rectangular vertical de longitud creciente o decreciente, según la sección se desplace hacia el extremo trasero o hacia el delantero, respectivamente, mostrando el lado menor ubicado inferiormente en forma redondeada para la mejor adaptación a la mano en actitud cerrada.

5.

3.- Puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza porque el extremo delantero se encuentra formado por un amplio rebordeado desarrollado en corona circular, perimetral y perpendicular, prevista con generatriz en revolución curvocóncava por la cara interna, en tanto que por la externa presenta un escalonado, asimismo en corona circular, concéntrica, situado en el interior, en cuyo espacio central se inicia el orificio ciego longitudinal citado en la reivindicación 1, destinándose el indicado rebordeado a evitar el deslizamiento de la mano en sentido de avance.

10.

15.

20.

4.- Puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta, según las reivindicaciones 1 a 3, que se caracteriza porque en la cara inferior de la superficie de empuñadura se ha practicado un conjunto de ondulaciones de configuración curvocóncava en sentido transversal y curvoconvexa en orientación longitudinal, calculadas para su adaptación a los dedos de la mano, quedando hacia los extremos del puño espacios ligeramente mayores que permiten alguna variación posicional de la mano, según sus medidas anatómicas, con lo que el citado puño resulta utilizable por cualquier persona de edad apta para el manejo de la

25.

30.

clase de vehículos mencionada.

5. 5.- Puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta, según las reivindicaciones 1 a 4, que se caracteriza porque si el mismo se destina a la mano izquierda, la cara lateral derecha presenta un ligero hendidido de límite parabólico y suaves inflexiones o rehundidos superficiales coincidentes con la posición de las yemas de los dedos segundo al quinto, cuyos detalles se sitúan en el lateral izquierdo si el puño se asigna a la mano derecha.

10. 6.- Puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta, según las reivindicaciones 1 a 5, que se caracteriza porque en el lateral izquierdo, si el puño se destina a la mano izquierda, o en el lateral derecho, si se asigna a la derecha, abarcando a su vez a la mitad transversal de la cara superior y a casi toda su longitud, con excepción de una porción delantera, se ha realizado una pluralidad de cortes o hendiduras transversales determinantes de una serie de resaltos o elevaciones, con distribución uniforme en dirección longitudinal, los cuales aumentan en altura progresivamente en su avance hacia el extremo libre, resaltos sobre los que se apoyan las palmas de las manos adhiriéndose con mayor seguridad al ceñir las empuñaduras.

20. 7.- Puño para manillar perfeccionado para bicicleta y motocicleta, según las reivindicaciones 1 a 6, que se caracteriza porque como remate de este objeto se ha previsto en su extremo libre un plano perpendicular de cierre, ligeramente curvado por su cara externa con superficie convexa, prolongándose para formar un amplio tope parcial

25.

30.

de perímetro curvado en el que se apoya el borde inferior de las manos, determinando el medio trasero antideslizante, prolongación que se sitúa hacia el lado izquierdo si el puño afecta a la mano izquierda y hacia el derecho si corresponde a la derecha.

5.

8.- PUÑO PARA MANILLAR PERFECCIONADO PARA BICICLETA Y MOTOCICLETA.

Según se describe y reivindica en la presente Memoria que consta de 9 hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y de 3 láminas de dibujos.

10.

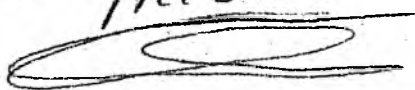
Madrid, a 11 de Noviembre 1.983

INDUSTRIAS NAVALI, S.A.

p.a.

JAIME ISERN GUYAS
R.D.

Acebes



15.

20.

25.

30.

275678

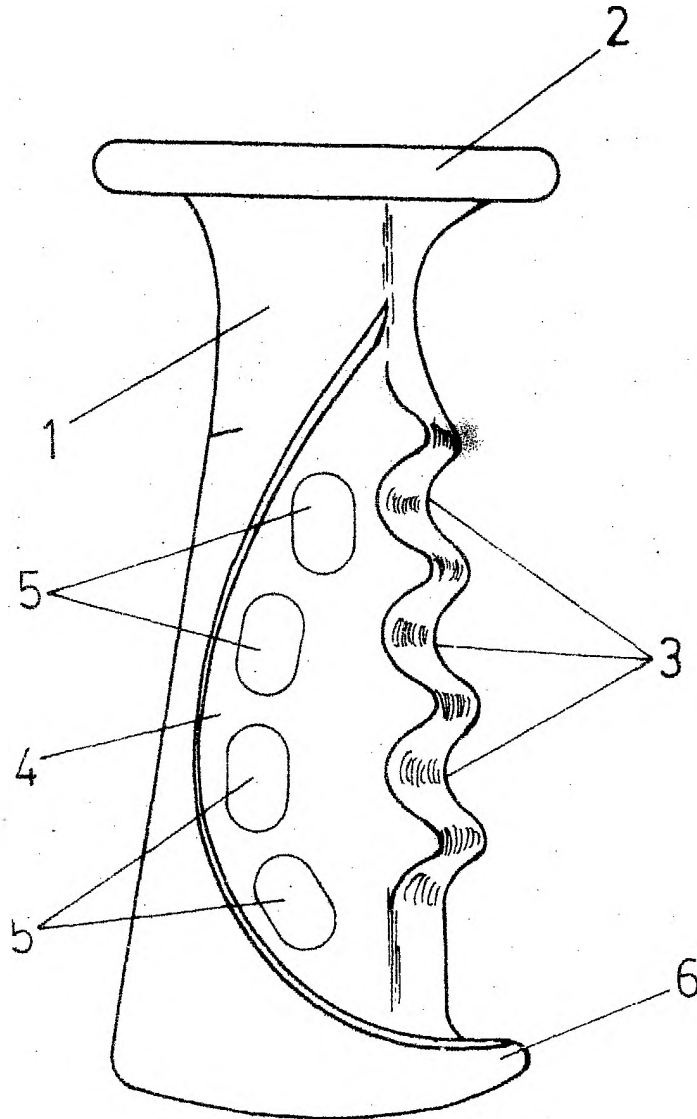


FIG. 1

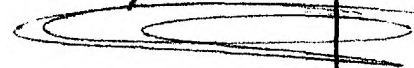
Madrid, 11 Noviembre 1983

p.a.

JAIMÉ ISERN CUYAS

50

Acebes



275678

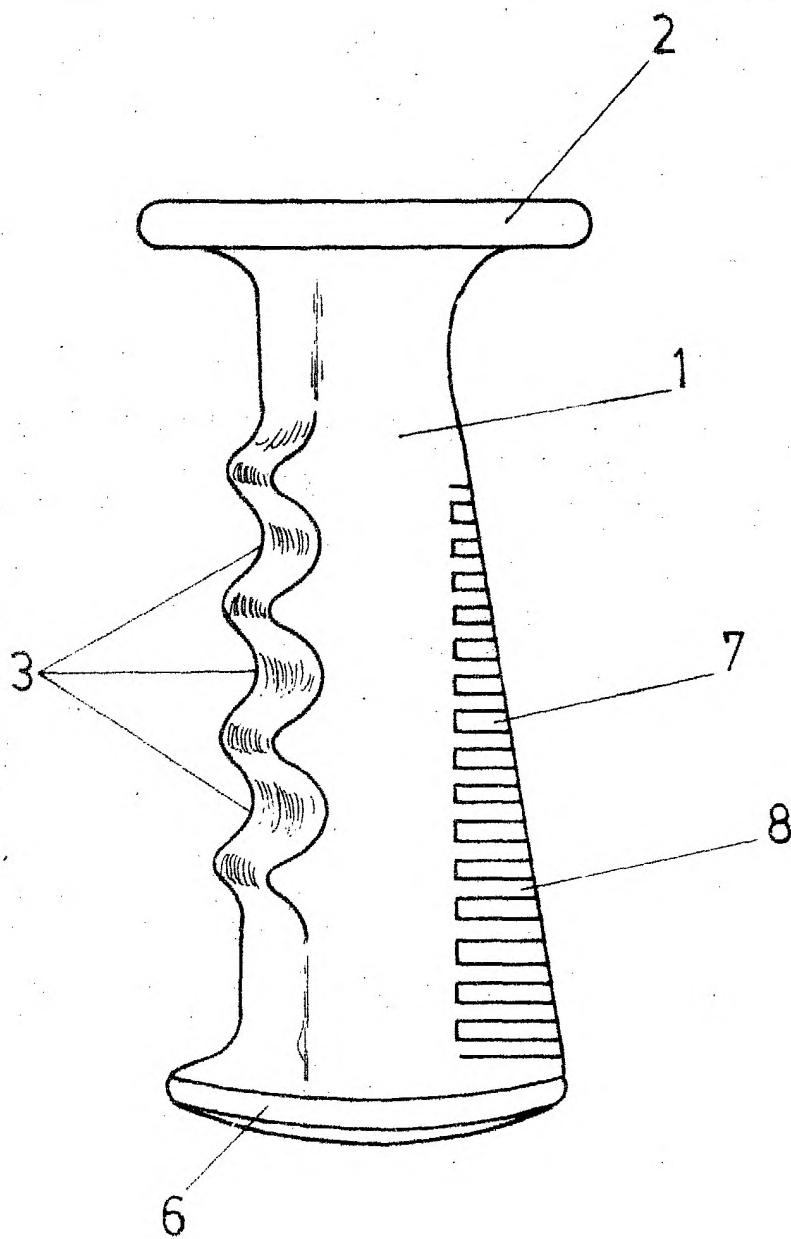


FIG. 2

Madrid, a 11 Noviembre 1983

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P.R.

Alebes

275678

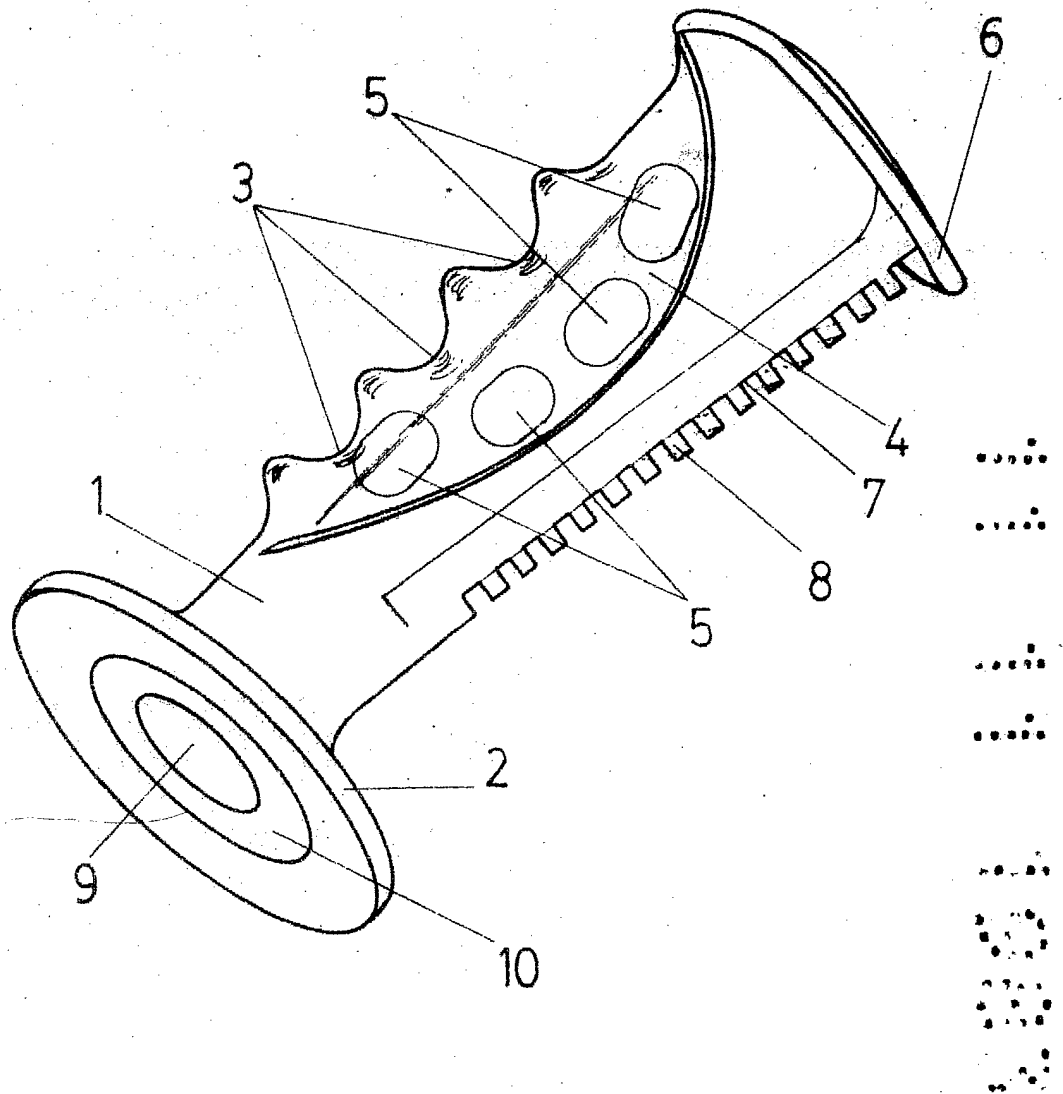


FIG. 3

Madrid, a 11 Noviembre 1983

p.a.

JAIME ISERN CUYÁS
P.F.

Acebes
B